CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8735810 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO MINERO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8735810 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	15_9111_485 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL, PARA LA ADECUADA DOTACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SEDES
CONTRATISTA	VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ
CC o NIT	1.090’456.492 DE CÚCUTA
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 7 SECTOR BATA VEREDA MORCA – SOGAMOSO BOYACÁ
FECHA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$583’327.000,oo
PRÓRROGA NRO.	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO.	NO APLICA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$583’327.000,oo
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO DEL 100%
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	UNO (01)
PERIODO DEL INFORME	11 de marzo de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101252325	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA APROBACIÓN	30 de diciembre de2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/12/2025	30/06/2026	$116’665.400,oo
Calidad del servicio	29/12/2025	30/06/2026	$116’665.400,oo

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Hasta el informe el contratista está en disposición de ejecutar el objeto del contrato	
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El contratista hizo entrega de la documentación requerida	Plataforma SECOP II
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	

10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	Comunicaciones enviadas mediante la plataforma SECOP II
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Hasta la fecha no se ha presentad esta situación	
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Hasta la fecha no se ha presentad esta situación	
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	Hasta la fecha no se ha presentad esta situación	
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato para la Adquisición e instalación, montaje, armado y anclaje de mobiliario para el Centro Minero del SENA Regional Boyacá, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
2. Garantizar que los elementos entregados sean originales, que conserven uniformidad en el estilo y colores de los mismos.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
3. Entregar los elementos y/o insumos pactados en las instalaciones del Centro Minero ubicado en km 7 sector Bata vereda Morcá de la Ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
4. Contar con personal mínimo con experiencia en instalación de cada uno de los mobiliarios establecido en el anexo técnico y de las marcas que oferte el proponente.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
5. Asumir todos los impuestos, costos y gastos derivados de la prestación del servicio.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la entidad a través del supervisor del contrato.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad a través del Supervisor del contrato designado por la subdirectora del Centro.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
9. Brindar una eficiente prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidades del Centro de Formación.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	

10. Informar al supervisor dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Centro de formación.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	Comunicaciones enviadas mediante la plataforma SECOP II
11. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar a la entidad a través del supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	Comunicaciones enviadas mediante la plataforma SECOP II
12. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

NO SE HA REALIZADONINGUN AVANCE FINANCIERO A LA FECHA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** NOVIEMBRE DE 2025	**Planilla nro.** 9493222095 **del 21 DE NOVIEMBRE DE 2025**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que en fecha 31 de diciembre de 2025, el contratista solicitó suspensión del contrato indicando "Que el suministro y entrega del mobiliario se encuentra condicionado a la disponibilidad de los proveedores, quienes durante el período de finalización de año adoptan vacaciones colectivas, generando la suspensión de despachos y actividades logísticas, lo cual imposibilita el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales dentro del plazo inicialmente previsto".

Que el 23 de enero de 2026, el contratista solicito prorrogar la suspensión del contrato debido a dificultades para conseguir algunos insumos, situación por la cual reinicio y prorrogó la suspensión hasta el día 9 de febrero de 2026.

Que el día 10 de febrero se solicitó nuevamente prorrogar la suspensión hasta el día 9 de marzo de 2026, razón por la cual el contratista solicita reanudación del contrato a partir del día 10 de marzo de 2026 indicando en su solicitud:

"VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ, en calidad de CONTRATISTA, de manera respetuosa, me permito solicitar a la entidad CONTRATANTE, se sirva acceder a realizar el reinicio del contrato de la referencia, esto con el fin de continuar con la ejecución a cabalidad del mismo. Así mismo, y en aras de realizar la efectiva entrega del suministro contratado, se solicita muy respetuosamente, se otorgue una PRORROGA al contrato CO1.PCCNTR.8735810, hasta el día 15 de ABRIL DE 2026

Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:
1. El suministro y entrega del mobiliario se encuentra sujeto a la disponibilidad de las locaciones donde efectivamente se debe realizar. Es decir, al no estar las locaciones listas para ser ocupadas, el tema logístico para organizar las remisiones y entrega real de los elementos, requeriría la disponibilidad absoluta de las mismas, las cuales deben resultar aptas para la instalación de mobiliario y maquinaria industrial.
2. Los elementos contratados, se encuentran disponibles para los traslados y entregas, sin embargo y no obstante a ello el término del traslado de los mismos, depende de la aprobación de la entidad y a<si proceder con los transportes, haciéndolo posible, en un transcurso no menor a 10 días hábiles".

Que el contrato fue reanudado el día 11 de marzo de 2026, y se considera necesaria realizar la prórroga del contrato.

CONCEPTO TÉCNICO

Que la supervisión considera conveniente prorrogar el contrato con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en atención a la instalación de los elementos a adquirir.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

8. OBSERVACIONES

- Solicitud de reanudación y prorroga del contratista.

Para constancia se firma

JEIMY LILIANA MOJICA PIRAGAUTA Supervisora del contrato	Firmado digitalmente por ANGELA MONTOYA Fecha: 2026.03.11 18:59:16 -05'00' **ANGELA MARIA MONTOYA CASTRO** Subdirectora (E)